MODELO DE COMUNICACIÓN POR LAS JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE CONSTITUCIÓN VÁLIDA DE COALICIONES ELECTORALES

ELECCIONES PARLAMENT DE CATALANYA 2021

COALICIONES ELECTORALES CONSTITUIDAS ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Denominación de la coalición electoral:
RECORTES CERO - GRUP VERD - MUNICIPALISTES
Partidos integrantes: DEMOS+ VEÏNS PER VACARISSES VIVA! A TU LADO VECINOS MUNICIPALISTAS GRUPO VERDE EUROPEO UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA
Ámbito:
LLEIDA, BARCELONA, TARRAGONA, GIRONA

Denominación de	la coalición el	ectoral:		
Partidos integrantes:				
Åmbito:				

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES	PARLAMENT D	E CATALUNYA	

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En <u>BARCELONA</u> , a <u>1</u> de <u>ENERO</u> de 2021
REUNIDOS
D.ID.* PEDRO R. SERNA GONZÁLEZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos; VEÏNS PER VACARISSES
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE
D.D.* MIGUEL A. GOICOECHEA PÉREZ
Como representante tegal del partido político / federación de partidos: VIVA!
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) PRESIDENTE
D.IO.* CARMEN PUIG SÁNCHEZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos: A TU LADO VECINOS MUNICIPALISTAS
Según figura en el Registro de Partidos Políficos, en calidad de (cargo): PRESIDENTA
D.ID.* CÉSAR RUBIO MARCO
Como representante legal del partido político / federación de partidos: DEMOS+
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

e.d.d

JOSÉ RIBAS RIBAS

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

GRUPO VERDE EUROPEO

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo);

PRESIDENTE

D.fD.*

JOSÉ SALVADOR VILLALBA

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
RECORTES CERO – GRUP VERD - MUNICIPALISTES
Siglas de la coalición electoral:
RECORTES CERO - GV - M
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero jpg):
RECORTES
CERO
OLITO
Municipalistes
MUNICIPALISTES MEGSTICA / ESTONS

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circumscripciones de:	
BARCELONA, LLEIDA, TARRAGONA, GIRONA	

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

~				8000 J
Circunscripción:				200
Denominación de la coalición	electoral:			3/3
Siglas de la coalición electora	4			
Salawa ee ta Anamani		STATES TO STATE AND A STATE AND A STATE AS A		defeated.
Símbolo de la coalición electo	ral (adjumar archivo .jpg):			
Circunscripción:		are en		
Viging and properties of the forest of the second of the s	AND SCHOOLSE SERVICE SERVICES	ON PETROLOGICAL CASA CASA CASA CASA CASA CASA CASA C	588 90 1 N 14 100 1 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1 100 1	Ser.
Denominación de la coalición	electoral:			757 4847

Siglas de la coalición electoral:

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):

4. Órganos de dirección y coordinación

El órgano único de dirección de la coalición será la Comisión Política, que será el órgano supremo y rector de la coalición, ostentando a este efecto la total representación de la misma, tanto en la esfera electoral como en cualquier otra. Quedan designados como miembros de la Comisión Política de la coalición las siguientes personas:

- Presidenta: Nuria Suárez Hernández
- Coordinador: Joan Enric Cunyat Tamarit
- Tesorero: Francesc Ibáñez Laffort
- Vocal: César Rubio Marco
- Vocal; José Ribas Ribas
- Vocal: Miguel A. Goicoechea González
- Vocal: Pedro R. Serna Pérez
- Vocal: Eduard Tobaruela Silva
- Vocal; Natalia Vara Bodas
- Vocal: Sara Montero Sánchez

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D.D.ª Natalia Vara Bodas

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.*

Nuria Suárez Hernández

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.*

Rut Clemente Martín

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

José Ramón García Bregante

7. Reparto de subvenciones electorales

Los ingresos obtenidos en función de los resultados electorales así como cualquier ayuda, subvenciones o beneficios derivados de la concurrencia electoral se repartirán de acuerdo a las decisiones que tome a este respecto la Comisión Política, siempre atendiendo de manera proporcional a las aportaciones de los partidos coaligados, registradas en la Cuenta Electoral de la coalición, y nunca menos de un 5%. Demos+ renuncia a todas las subvenciones derivadas de la concurrencia electoral.

8. Otras cláusulas

- 1º.- Los partidos antes citados se comprometen a respetar los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:
- A. Ejes programáticos de la coalición: Los 5 ejes de Recortes Cero y el manifiesto publicado en El Periódico el 23 de diciembre de 2020. Así como los puntos programáticos particulares de cada miembro de la coalición siempre que no entren en contradicción con el manifiesto y los 5 ejes de RC.
- B. La Comisión Política concretará el programa de la coalición con una parte general en la que todos los partidos podrán decidir, y con otra parte reservada para cada partido, sin que el resto de miembros se comprometan con ella.
- C. Estos contenidos se difundirán en el programa impreso, en los manifiestos, en la web, en las redes y en el mailing
- D. Cada miembro de la coalición tendrá visibilidad proporcional en los actos electorales, en las ruedas y notas de prensa, en la difusión en los medios, y en la medida de lo posible en los spots y cartelería.
- 2º.- La coalición tendrá personalidad jurídica propia a efectos de comparecer ante la Administración, tanto electoral como administrativa, en todas sus esferas, y para comparecer ante los Tribunales de Justicia en todos sus grados, ramas y jurisdicciones, incluido el Tribunal Constitucional, para llevar a efecto cualquier actividad ante personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, llevando a cabo cualquier acto de administración o disposición y por ello cualesquiera contratos de arrendamiento, de obras y de servicios y en general llevar a efecto cuanto estime necesario o conveniente para los fines de la coalición.
- 3º.- Las candidaturas de la coalición serán las que decida la Comisión Política, considerando para ello a los/las candidatos/as de los partidos coaligados, de las asambleas de base de Recortes Cero, e independientes que resulten aprobados a propuesta de los miembros de la Comisión Política, subordinado a la organización que tiene prioridad en cada circunscripción.
- 4^{o} .- El programa de la coalición será el que decida la Comisión Política, sin entrar en contradicción con los ejes de la cláusula 8.1
- 5º.- La Comisión Política se reunirá cuantas veces sea preciso, convocada por su Presidenta o la mitad más uno de sus miembros, con un mínimo de 48 horas de antelación, reflejando sus acuerdos en actas redactadas por su Secretario General, y adoptará sus acuerdos por consenso, o en su defecto, con el voto favorable de dos tercios de sus miembros. Cada partido miembro de la coalición tendrá libertad para realizar acciones de campaña por iniciativa propia, siempre que no contradiga lo establecido en la cláusula 8.1
- 6º.- La Comisión Política, podrá delegar en uno o más de sus miembros la facultad de otorgar poderes con la extensión que considere oportuno.
- 7º.- Los gastos o cargas que se deriven de la concurrencia electoral y cualquier otra actividad o iniciativa que desarrolle la mencionada coalición abordarán siempre en función de la capacidad económica de cada organización, su aportación a la campaña, su disponibilidad de recursos y los acuerdos que se adopten en la Comisión Política, con consenso de todos los miembros de la coalición. No existe un mínimo a considerar en la participación económica.

- 8º.- Las remuneraciones individuales por cualquier concepto asociado al cargo de los candidatos electos de la coalición electoral, estarán sometidas a los criterios aprobados por la Comisión Política.
- 9º.- Se procederá a solicitar el CIF de la coalición a Hacienda inmediatamente después de la proclamación de la candidatura, así como a la apertura de una única Cuenta Electoral. Finalizado el proceso electoral el Administrador rendirá cuentas ante el Tribunal de Cuentas. Todos los miembros de la coalición tendrán acceso a la información de la Cuenta Electoral.
- 10º.- Será utilizado para complementar e interpretar esta COALICIÓN ELECTORAL las normas electorales y, en general, la legislación común básico del Estado.
- 11º.- La COALICIÓN ELECTORAL quedará disuelta de acuerdo con las normas que rigen la Ley General Electoral.
- 12º.- La permanencia o no de alguno de los miembros de la coalición en la misma no afectará a la coalición misma, ni a los acuerdos.

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

			Filma			
Nombre	Pedrol	7 561	1761	Conza	lez	
ONE S						
Partido politico	/: Faceracion de park	de lis				
		er are the				
				1		
			. ,			
Nombre	MIGUEL	$A \in C$	or co€	ASH DE	- HEVEC	
DNI # 3 7	_					
Partido palitico	FEFERRES					
F 100 80 P 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			Firma			
Nombre	CARMON	Pic_	SALC	NCZ.		
DN(3.5		22.0035				
Partido político	Padarickii se peri	50				
		_	Firma			
Nombre	JOST VICER	- C		VILLALBA		16.57.18-
DNI	JOST VICEN	it Valv	W-DUIC	V 1 CL-67 L 1254		
17 H7/12 18 20 1	. Face factor in the part	Sec. (5)			-	
Lanting brings						

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

	_
	Firma
Nombre	CESAR RUBIO MARCO
DNI	
Partido polític	co / Federación de partidos
	
	Firma
Nombre	Lose Rubas Rubas
DNI	aute Killian Millian
	po / Federación de partidos
r atuoo ponta	V/Feddiguon de parave
	Firma
Nombre	
DNI	
Partido polític	o / Federación de partidos
	
	Flores
Nombre	Firma
DNI	
Partido polític	o / Federación de partidos

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma	
	<u></u>
	,
⊩ırma	
7 ISBIN CONICE HORIZON	
ao de administrador general:	
go de administrador general:	
go de administrador general:	
go de administrador general:	
Firma	
Firma	
Firma Rut Clemente Martín	
	Natalia Vara Bodas

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

					ernamen und er er filmen. Die alle er fleste geführt bil der die eine	6,000 a 3,000 y 200 y
	<u> </u>					
tos persona	les de los represen	ntantes genera	ales ante la Jı	ınta Electoral	Central	
	ANTE GENERAL TI		-		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	lidos:					er of Section 18
Natalia Vara			Trace :	Marintena V.	t te mengen viller i ville	Di terri
DNI;					-	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	and the second s					
Dirección (a el	ectos de notificacione:	3 }:				
Teléfono fijo:	. 18 S		Teléfono	móvila		
action and the second	in an area and a second and a second					
Fax:						
Correo electró	WCTY	7				en real activities
TENTRE TREETERS SHAWN SA	The the transfer of the second	Kalifoldstatistic plantestanic is in a mo	AMAGE TAPE STATE OF SECTION STATES	E Park Park Park Park Same Second	E THE STATE OF EACH WINDOWN SON	"AT STATE OF THE
-	ANTE GENERAL SU	N MONTH OF THE PARTY OF THE PAR				
Nombre y apel	idos:	N MONTH OF THE PARTY OF THE PAR	su caso)	4-11-20-20-94-94-94-94-94-94-94-94-94-94-94-94-94-		
Nombre y apel Nuria Suárez	ides: Hernández					
Nombre y apel Nuria Suárez	idos:					
Nombre y apel Nuria Suárez DNI:	ides: Hernández					
Nombre y apel Nuria Suárez DNI:	lides: Hermández					
Nombre y apel Nuria Suárez BNI: Dirección (a ef	lides: Hermández) ;		nóvil:		
Nombre y apel Nuria Suárez BNI: Dirección (a ef	idos: Hernández ectos de notificaciones) ;		nówi.		
Nombre y apei Nuria Suárez DNI: Dirección (a ef	idos: Hernández ectos de notificaciones) ;		nóvil:		
Nombre y apel Nuria Suárez ENI: Dirección (a ef Teléfono fijo:	idos: Hernández ectos de notificaciones) ;		m óvil		

Datos personales de los administradores generales

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR	
Nombre y apellidos:	and the state of t
Rut Clemente Martín	
DNI.	
Dirección (a efectos de notificaciones).	
Teléfono flja: Teléf	o no môvi í:
Fax	
Correo electrónico:	
ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) Nombre y apellidos:	
José Ramón García Bregante	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo: Teléf	ono móvil:
Fax	
Correo electrónico:	

Yo NATALIA VARA BODAS, como Representante General de la coalición Recortes Cero – Grup Verd – Municipalistes, designo a lso siguientes representantes provinciales:

TARRAGONA
PASCUALA GÓMEZ INIESTA
ANTONIO BARBA MARTÍ

BARCELONA NATALIA VARA BODAS VICENTE DÍEZ DOMPER

LLEIDA

JOSÉ AURELIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

FRANCESC SERGIO IBÁÑEZ LAFFORT

GIRONA FRANCESC SERGIO IBÁÑEZ LAFFORT JUAN CARTLOS GONZALO PÉREZ

Y para que así conste

Firma

Yo NATALIA VARA BODAS, con como Representante General de la coalición Recortes Cero – Grup Verd – Municipalistes, hago llegar a la Junta Electoral Central el logo de la coalición como archivo adjunto vía mail el siguiente:

